



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-26184127-GDEBA-DSTYAJAGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-26184127-GDEBA-DSTYAJAGGP, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Marcelo VAMPA en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/21, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Que, en ese marco, se designó por Resolución N° 22/21 a partir del 21 de septiembre de 2021, a Marcelo VAMPA como Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de la Jefatura de Asesores del Gobernador.

Que posteriormente, el agente mencionado presenta la renuncia al cargo a partir del 1° de septiembre de 2022 por lo que en esta instancia corresponde su aceptación.

Que a tal efecto la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente VAMPA no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b) y 111 y 118 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley No 14.815)

y Decreto N° 1278/16.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E
EL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.06 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, la renuncia a partir del 1° de septiembre de 2022, al Abogado Marcelo VAMPA (DNI N° 31.552.519, Clase 1985), como Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, designado mediante Resolución N° 22/21 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General de Gobierno, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.